



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 21 -2013-ANA-ALA MANTARO

Huancayo, 13 FEB 2013

VISTO:

La Solicitud con registro ALA MANTARO N° 2941-2012 de fecha 06.12.2012, presentado por don **Edgardo Wilfredo Tolentino Rodriguez**, peticionando delimitación de faja marginal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, establece: que en los terrenos aledaños a los cauces naturales o artificiales, se mantiene una faja marginal de terreno necesaria para la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia u otros servicios;

Que, según escrito del visto el administrado, propietario del predio “sin nombre”, ubicado en el paraje Molino, distrito Concepción, provincia Concepción, departamento y región Junín, peticona delimitación de la faja marginal del canal CIMIRM margen derecha, con fines de saneamiento físico legal;

Que, atendiendo la petición del recurrente, personal de la Administración Local de Agua Mantaro, luego de una inspección ocular in situ ha emitido el Informe Técnico N° 003-2013-ANA-ALA MANTARO/LOS de fecha 18.01.2013, concluyendo que el predio del recurrente colinda con el canal CIMIRM, determinándose en 6.00 m de ancho margen derecha, elaborándose para tal efecto el Plano A-01 a escala 1/200 georeferenciado en coordenadas UTM (sistema PSAD '56), de acuerdo con el siguiente detalle;

CUADRO TECNICO DELIMITACION DE LA FAJA MARGINAL DEL CANAL CIMIRMO MARGEN DERECHA MOLINO – CONCEPCION - JUNIN				
VERTICE	LADO	LONGITUD (m)	ESTE (X)	NORTE (Y)
H-01	H-01-H-02	4.44	465935.5653	8683423.6959
H-02	H-02-H-03	15.51	465938.4018	8683420.2734
H-03	----	-----	465946.7877	8683407.2300
PERIMETRO =		19.95	ml	

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el plano A-01 delimitándose la faja marginal del canal CIMIRM margen derecha, ubicado en el paraje Molino, distrito Concepción, provincia Concepción, departamento y región Junín, conforme a los parámetros técnicos descritos en el considerando precedente que forma parte de la presente Resolución Administrativa;

En uso de las facultades conferidas al Administrador Local de Aguas, mediante Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y encontrándose al amparo de la Resolución Jefatural N° 00015-2009-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plano A- 01, de delimitación de la faja marginal: del canal "CIMIRM" margen derecha en una longitud de 19.95 ml siendo el punto de inicio en el hito - 01 - entre las coordenadas 465 935.5653 m-E y 8 683 423.6959 m-N, continuando la numeración hasta el hito - 03 - en coordenadas 465 946.7877 m-E y 8 683 407.2300 m-N, ubicado en el paraje Molino, distrito Concepción, provincia Concepción, departamento y región Junín, todo ellos en coordenadas UTM (Datum PSAD '56) georeferenciado en hitos, tal como se detalla en el plano perimétrico que se adjunta y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Faja Marginal delimitada en concordancia con los dispositivos legales citados en la parte considerativa de la presente Resolución es intangible, prohibiéndose su uso con fines agrícolas y asentamiento humano, debiendo el recurrente proceder a la señalización mediante hitos y determinar su ubicación de acuerdo al plano que se adjunta.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar, la presente resolución a la Autoridad Nacional del Agua, Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Huancayo, Oficina de Titulación y Catastro Rural - Junín y a don **Edgardo Wilfredo Tolentino Rodríguez**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. GIOVANNI LENOKS VARGAS COCA
Administrador Local de Agua Mantaro

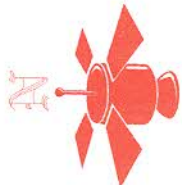
465970 E

465960 E

465950 E

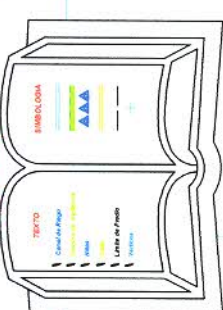
465940 E

465930 E



Faja Marginal
M_Derecha - 6.00 m. de Ancho

LEYENDA



8683430 N

8683420 N

8683410 N

CUADRO TECNICO				
Faja Marginal del Canal CIMIRM				
MARGEN DERECHA				
MOLINO - CONCEPCION - CONCEPCION - JUNIN				
HITO	TRAMO	LONGITUD (m)	ESTE	NORTE
H-1	H-1-H-2	4.44	465935.5653	8683423.6959
H-2	H-2-H-3	15.51	465938.4018	8683420.2734
H-3			465946.7877	8683407.2300
PERIMETRO		= 19.95 m.l		

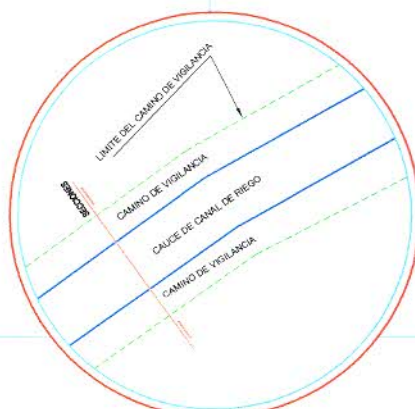
Canal CIMIRM

Faja Marginal

H-1

H-2

H-3



DETALLE EN PLANTA

PERU
Ministerio de Agricultura
Autoridad Nacional del Agua
Administración Local de Agua Mantaro

Plan: DELIMITACION DE LA FAJA MARGINAL DEL CANAL CIMIRM - MARGEN DERECHA
MOLINO - CONCEPCION - CONCEPCION - JUNIN

UBICACION
Departamento : Junin
Provincia : Concepcion
Distrito : Concepcion
Partido : Molino

AREA TECNICA
R.A. Nº 2013-ANA-ALA-MANTARO

Escala: 1/200
Fecha: Febrero - 2013
Hemisferio: Sur
Zona: IB
Datum: PSAD 56
Sistema: de Proyec. UTM

Dwg. DILOS - P.C.V. - 2013
Lámina A-01
Diseño CAD: Luis Ore Salazar
Revisado: Luis Malaga Cueva
Ing. Asesorado: Giovanni L. Vargas Coca
Referencia: Registro Ala-M. 2941-2012
Solicitante: Espinoza Wilfredo Isidoro Rodriguez